



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 600 /
RETIRO,
VISTOS: **10 FEB 2017**

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 3.- La necesidad de adquirir contenedores para Junta de Vecinos Sector Higuierillas, Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **articulo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** La organización mencionada es del Sector rural de la Comuna y no cuenta con recursos suficientes para mantener en buenas condiciones el entorno tanto de la comunidad como de la sede social, ya que no existe lugar adecuado para acopiar basura, por tanto, es necesario el apoyo de contenedores para permitir mantener la limpieza del lugar, facilitando así la adecuada realización de actividades por parte de la Comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor , **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
06	Contenedores para basura de 240 lts., con tapa y ruedas.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$384.000.- (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **31.02.004.007, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes Comuna de Retiro"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Patricia Muñoz
PATRICIA GONZALEZ MUÑOZ
ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO

Samuel Mella
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



Rodrigo Larranaga
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



Beatriz Barra
BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)